

**RESOLUCIÓN ENARGAS I/910 - OBRA DE GAS NATURAL
LOCALIDAD MENDIOLAZA**

1- Nombre de la Obra: Provisión de G.N. a distintos barrios de Mendiolaza 1º Etapa - Mendiolaza, Pcia de Córdoba. Este emprendimiento involucra la ejecución de la Red de Distribución Domiciliaria.

2- Delimitación Catastral: Conforme a los planos del Proyecto Constructivo:

DC N° 00623/014 (Red de Distribución a Bº Mendiolaza Golf 1º Etapa y Servicios Domiciliarios) elaborados por la Municipalidad. La Red de Gas Natural involucra en su totalidad las manzanas 215, 221, 223, 224, 225, 220, 226 y las parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 216, las parcelas 5, 6, 7, 8 y 9 de la manzana 217, las parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana 219, las parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 19, 12, 13 y 14 de la manzana 227, las parcelas 14, 15, 16 y 16 de la manzana 14.

DC N° 00623/015 (Red de Distribución a Bº Valle del Sol 1º Etapa y Servicios Domiciliarios) elaborados por la Municipalidad. La Red de Gas Natural involucra en su totalidad las manzanas 33, 34, 37 y 38 y las parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 de la manzana 32.

DC N° 00623/016 (Red de Distribución a Bº Centro 1º Etapa y Servicios Domiciliarios) elaborados por la Municipalidad. La Red de Gas Natural involucra en su totalidad las manzanas 03, 12, 13, 14, 15 y las parcelas 7, 8, 9 y 10 de la manzana 11, las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de la manzana 14, las parcelas 7, 9, 22, 23, 24, 25 y 36 de la manzana 17, las parcelas 1, 2, 3, 4, 9 y 10 de la manzana 18, las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 12 y 13 de la manzana 19, las parcelas 11, 17,18, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 68, 69 y 70 de la manzana 222.

3- Cronograma de Ejecución y Definición de Etapas: el plazo de ejecución de la obra es de 180 días, a partir de la autorización del ENARGAS. La obra se realizará en una etapa. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. según el convenio suscripto entre la Municipalidad de Mendiolaza y la Distribuidora de Gas del Centro S.A.

4- Ejecutor: Las obras serán realizadas por la Empresa REDCON INGENIERIA SAS, inscrita en el Registro de Empresas Contratistas supervisada por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Según Decreto N°032/2022

5- Monto de la Obra:

- Red de Distribución - (Materiales y Mano de Obra), Total \$ 38.000.000,00, los importes incluyen IVA, mas \$12.500,00 p/c Servicios Domiciliarios (Materiales y Mano de Obra - c/IVA incluido), para los frentistas que cuenten con el gabinete instalado al momento de la ejecución de la obra.

6- Erogaciones Totales a Cargo de:

a) La Distribuidora (sin recuperó): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, Anteproyecto de la obra prevista, Inspecciones técnicas, Interconexiones y empalmes a instalaciones existentes, Provisión de medidores para todas las categorías de clientes, habilitación y puesta en servicio, de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra.

b) Los Interesados: Es de aplicación la Ordenanzas Tarifaria Municipalidad de Mendiolaza 2021 – N° 888/2020, Título XIX, Capítulo I, Obra de Gas Natural. Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla en el Artículo N° 52, en función de la superficie de cada lote según el siguiente detalle:

Superficie desde	Superficie hasta	Monto	Cantidad de servicios
1	500	76.610,00	1
501	750	93.770,00	1
751	1.000	110.660,00	1
1.001	2.000	157.610,00	2
2.001	3.000	173.700,00	3
3.001	4.000	241.800,00	4
4.001	5.000	326.920,00	5
5.001	7.000	631.760,00	6
7.001	10.000	414.960,00	7
10.001	20.000	468.160,00	8
Más de 20.000	----	Por presupuesto de obra	Deberá abonar derecho de conexión por cada parcela resultante

Costo de conexión (chicote): en la escala del cuadro precedente, ya está incluido la instalación de la cantidad de servicios que indica el mismo, se establece en \$32.000,00 precio final IVA incluido, p/c servicio adicional que se solicite hasta 600m2 de terreno, mas \$65,00 por cada m2 excedente.

7- Modalidad de Pago: De los usuarios a la Municipalidad: Los frentistas beneficiados por la obra abonarán al Municipio de Mendiolaza, a través del sistema de contribución por mejoras establecido por las ordenanzas vigentes para la construcción de las Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y serán depositados en la cuenta Fondo de Gas, creado oportunamente. La obra contempla la reposición de la vereda hasta nivel de contrapiso, la reposición de mosaicos, lajas, losetas u otro tipo de revestimiento, correrá por cuenta del vecino frentista. No se incluye la instalación de la red interna de gas domiciliaria.

8- Financiamiento: Se informa que se está gestionando el financiamiento previsto por el Fondo Provincial del Gas, no existiendo a la fecha asistencia financiera de entidades/organismos, salvo el propio de la Municipalidad de Mendiolaza. Los contribuyentes podrán optar por las siguientes formas de pago: según Artículo N° 54 de la ordenanza 888/2021,

a) Contado Anticipado: con un 20% de descuento, pagando del 1 al 10 del mes subsiguiente a la sanción del decreto correspondiente a su obra.

b) Cuotas Anticipadas: Hasta en seis(6) cuotas fijas mensuales y consecutivas, sin interés, pagando del 1 al 10 del mes subsiguiente a la sanción del decreto correspondiente a su obra.

c) Financiado: Hasta en treinta y seis (36) cuotas fijas mensuales y consecutivas, con un interés financiero del 36% anual directo, pagando del 1 al 10 del mes subsiguiente a la sanción del decreto correspondiente a su obra.

d) Pago de Contado: Sin descuento, pagando del 1 al 10 del mes subsiguiente a la habilitación de su obra.

e) Hasta en cuarenta y ocho (48) cuotas fijas mensuales y consecutivas, con un interés financiero del 36% anual directo, pagando del 1 al 10 del mes subsiguiente a la habilitación de su obra.

9 - Documentación y Registro de Oposición: se encontrará habilitada la oficina destinada a consultas, información y Registro de Oposición y Observaciones, en La Municipalidad de Mendiolaza, Av. Malvinas 285, de Lunes a Viernes a partir del 13/05 y por un plazo de treinta (30) días corridos según lo establece la normativa vigente. Dicha oficina cuenta con el proyecto correspondiente a las obras propuestas, los convenios que dan origen a este emprendimiento y las ordenanzas que dan el marco legal a la obra. El registro de Oposición y Observaciones se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios frentistas, futuros beneficiados por la obra.